

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS		VERSIÓN: No. 02	Página 1 de 38
		PREVIOS	FECHA:	23	07 2025
					

Dependencia: ALRPA-OL-AYS-14104
Proceso No.012-012-2026

Fecha elaboración: 03 marzo de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico es un Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No.4746 del 30 de diciembre de 2005 modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017; tiene como objeto apoyar a las Fuerzas Militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, específicamente en "...ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares..." y dentro de sus funciones generales de acuerdo al Numeral 6 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto: "...Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan". La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, en cumplimiento de su misión institucional, requiere garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de la gestión misional y los procesos de apoyo que se desarrollan en estas áreas, así como incrementar las ventas, la productividad, mejorar el servicio; Metas y objetivos que son alcanzadas gracias al arduo trabajo que desempeñan diariamente los funcionarios que laboran en la entidad.

En cumplimiento de lo anterior, la Agencia Logística Regional Pacifico a través de sus Centros de Abastecimientos y distribución (CAD) desarrolla operaciones de abastecimiento a Unidades Militares acantonadas a lo largo del Litoral Pacífico Colombiano, igualmente la Regional Pacifico atiende un comedor de tropa ubicado en la Base Naval de Bahía Málaga, brindando un servicio de comida servida. En desarrollo de las actividades administrativas requeridas para el cumplimiento de la misión, de igual manera la Regional debe contar con los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos para los vehículos que son parte integral de las labores administrativas y operativas de la Regional Pacifico.

Actualmente la Regional Pacifico funciona en la ciudad de Cali, con vehículos tipo motocicleta y camioneta la cual es utilizada para los apoyos a la operación del CADS de Buenaventura y las labores administrativas de la sede principal de la regional; así mismo en las unidades de negocio de Buenaventura y Tumaco cuenta con camiones de capacidad de carga entre 5 y 10 toneladas, pero para tal fin, demanda contar con el servicio de mantenimiento preventivos y correctivos para los vehículos en las ciudades de Cali, Buenaventura y Tumaco, ciudades donde hace presencia la Regional con su sede administrativa y unidades de negocio. En tal virtud de las razones anteriores expuesta el Área administrativa de mantenimiento, sugiere la contratación del servicio de mantenimiento vehicular para el parque automotor de la Agencia Logística FFMM Regional Pacifico.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 2 de 38
		FECHA:	23	07
 Oficina General de Planeación de la Defensa				

Así mismo el artículo 2 de la Constitución Política: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...". De conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Se hace necesario contratar este servicio con personas naturales o jurídicas, que dentro de su objeto social contemple el servicio de mantenimiento preventivos y correctivos para los vehículos, teniendo como sede principal la Ciudad de Cali, y sedes secundarias las ciudades de Buenaventura y Tumaco en el objeto contractual y que posea establecimiento de mecánica y/o mantenimiento para tal fin, con la infraestructura necesaria para atender los requerimientos de servicios a la Agencia Logística FFMM Regional Pacifico.

Para la contratación del servicio de mantenimiento vehicular se requiere adelantar los trabajos de mantenimiento en la vigencia 2026, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la Agencia Logística Regional Pacifico y la operatividad continuada de las unidades de negocio, para evitar la parálisis de los servicios de abastecimientos y demás actividades administrativas que por competencias y funciones asignadas en la constitución y la ley no deben sufrir interrupción que genere perjuicios a las Unidades Militares que son atendidas.

Igualmente, en las necesidades del mantenimiento vehicular se debe realizar la revisión tecno mecánica del parque automotor con la expedición de los correspondientes certificados; el cual fue autorizado incluir en el contrato de mantenimiento mediante memorando de solicitud No. 2022141020214083 del 14-10-2022 y fue autorizado por medio del memorando No. 2022130010218993 del 24-10-2022, cumpliendo el proceso del manual de contratación.

El Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, establecido por Colombia Compra Eficiente para la adquisición de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidas autopartes y mano de obra) y autopartes, presenta limitaciones en su cobertura geográfica. Específicamente, no cubre las regiones de Valle del Cauca y Nariño, según la estructura de lotes: Lote 1 (departamental, enfocado en ciudades capitales) y Lote 2 (nacional, pero con restricciones regionales reportadas).

Justificación del Proceso

Dado que el catálogo no satisface las necesidades de la Regional Pacífico para el mantenimiento del parque automotor en esas zonas, procede un proceso de mínima cuantía conforme a la normativa de contratación pública (Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015). Este mecanismo permite agilizar la contratación directa para montos bajos, garantizando continuidad operativa sin depender del Acuerdo Marco.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 3 de 38
		FECHA:	23	07
				

Vigencia Actual

El proceso se originó el 2 de febrero de 2021 y culminó el 2 de febrero de 2026, sin evidencia de prórroga o renovación hasta la fecha (febrero 2026), estableciendo como fecha para colocar ordenes de compra el 02 de febrero de 2026. Esto refuerza la necesidad de un nuevo proceso de mínima cuantía para evitar interrupciones en el servicio.

21	Nariño	Desierto
30	Valle del Cauca	Desierto por regla de adjudicación Número de Proveedores

En cumplimiento de lo anterior y como parte importante de toda la logística que debe manejar la Regional Pacífico, requiere contar con un parque automotor en óptimas condiciones de operatividad para los vehículos;

Tipo de vehículo	PLACA	Marca	Lugar del servicio/ entrega
Camión	WDB913	CHEVROLET FTR 2011	Cali/Buenaventura
Camión	ONK530	CHEVROLET NQR 2014	Cali/Buenaventura
Camión	IPD179	CHEVROLET FTR 2009	Pasto/Tumaco/Tuquerres
Camión	KPP868	CHEVROLET FTR 2022	Cali/Buenaventura/Tumaco
Camioneta doble cabina	QVT061	TOYOTA 2008	Cali
Camioneta doble cabina	KPP858	CHEVROLET 2022	Cali
Motocicleta	HRQ99D	HONDA ECO DELUXE 2013	Buenaventura
Motocicleta	HRQ39D	HONDA ECO DELUXE 2014	Cali
Cuatrimoto	SIN MATRICULA	HONDA 650	Cali

De igual forma, se aclara que no se establecen cantidades en el presente proceso, teniendo en cuenta que para poder definir con exactitud el mantenimiento que se le debe realizar a cada vehículo tanto preventivo como correctivo es indispensable realizar una inspección con la cual se determinara las actividades que se realizaran a cada uno de los vehículos de la Regional, sin embargo se puede determinar que en cuanto a los mantenimientos preventivos se suple el 60% de las necesidades de la Entidad pero en cuanto a los Mantenimientos correctivos, se estima que se suple solo alrededor de un 40% de las necesidades.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 Objeto:

“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES AL SERVICIO DE LA REGIONAL PACIFICO”.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 4 de 38
		FECHA:	23	07
				

2.2 Clasificación de bienes y servicios unspsc:

El (bien, Servicio y/o Obra) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	78	18	15	00	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos

2.3 Especificaciones técnicas:

Servicio de mantenimientos vehículos

Para efectos de los servicios de mantenimiento, que van dirigidos a los vehículos y automotores de la Agencia Logística Regional Pacifico y demás que requieran asistencia técnica para garantizar el desarrollo de los apoyos logísticos a los que están destinados el parque automotor.

NOTA: Los oferentes podrán efectuar visita técnica a los vehículos en el sitio donde se encuentran (Cali, Buenaventura y Tumaco), previa solicitud y aceptación por la Entidad.

DEFINICIONES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE PROCESO:

Mantenimiento Correctivo. Consiste en devolver el material a su estado de operatividad cuando lo haya perdido por desgaste o avería.

Mano de obra directa para actividades de mantenimiento correctivo necesario para cada vehículo del parque automotor, con toda la herramienta requerida para cumplir con las recomendaciones del fabricante.

Servicio de mano de obra y repuestos para actividades de mantenimiento de acuerdo con las especificaciones en cada uno de los vehículos del parque automotor.

Mantenimiento Preventivo. Consiste en realizar actividades de mantenimiento programadas regularmente para ayudar a prevenir fallas inesperadas en el futuro, en el cual incluye mano de obra y repuestos para actividades correspondientes.

RELACION DE ACTIVIDADES A COTIZAR PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS				
ITEM	Las actividades detalladas incluyen REPUESTOS, desmonte, montaje y puesta en servicio	TIPO DE VEHÍCULO	UNID.	ciudad del servicio
1	Servicio con repuestos para cambio de filtro de aire	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali
2	Servicio con repuestos para cambio filtro de lubricante, incluye lubricante motor	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali
3	Servicio con repuestos para colocación Baterías para CAMIONETA	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 5 de 38
		FECHA:	23	07
 Unidad Gobiernos y Empresas de la Defensa				

	(Unidad) tipo cero mantenimiento garantía 18 meses			
4	Servicio con repuesto para colocación de Amortiguador Delantero	CAMIONETA KPP 858	1	Buenaventura, Cali
5	Servicio con repuesto para colocación de Amortiguador Trasero	CAMIONETA KPP 858	1	Buenaventura, Cali
6	Servicio con repuesto para colocación de Cámara de reversa y sensores	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali
7	Servicio con repuesto para colocación de la correa de repartición	CAMIONETA KPP 858	1	Buenaventura, Cali
8	Servicio de Alineación y Balanceo	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali
9	Revisión Tecnomecanica	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali
10	SERVICIO DE CAMBIO DE TOBERAS Y CALIBRACION DE INYECTORES INCLUIDO REPUESTOS	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali
11	Servicio y colocación de llantas referencia 255/70 R16 radiales	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali
12	Servicio con repuesto bomba de inyección	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali
13	Servicio de Limpieza o cambio de inyectores y sincronización motor por combustible sucio	CAMIONETA QVT061	1	Buenaventura, Cali
14	Reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali
15	Servicio con repuesto para cambio de juegos de pastillas de frenos	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali
16	Servicio con repuestos para cambio de plumillas	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali
17	Revisión sistema eléctrico, incluyen REPUESTOS, desmonte, montaje y puesta en servicio	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali
18	Revisión, ajuste, calibración, mantenimiento general al sistema de frenos, cambio de bandas traseras, Pastillas	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali
19	servicio con repuesto culata	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali
20	Servicio con repuesto Rotulas inferior, superior, terminales cortos de dirección	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali
21	Servicio con repuesto bomba hidráulica completa	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali
22	Servicio e instalación motor elevavidrios	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali
23	Revisión bombillería y cambio de stop traseros, intermitentes, luz de cabina; incluyen repuestos, desmonte, montaje y puesta en servicio.	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
24	instalación de cintas reflectivas de acuerdo a la normatividad vigente.	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
25	Engrase General del vehículo (mecanismos, Rótulas, Bastidores, Muñones, Quinta rueda crucetas y otras partes que están expuestas al contacto con agua o requieran engraseperiódico).	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
26	Servicio con repuestos para cambio de filtro	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali,

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **6** de **38**

FECHA:

23

07

2025



	de aire			Tumaco
27	Servicio con repuestos para cambio de filtros combustible secundarios	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
28	Servicio con repuestos para cambio de filtros combustible primarios	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
29	Servicio con repuestos para cambio filtro de lubricante, incluye lubricante motor - caja y transmisión	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
30	Revisión, ajuste, calibración, mantenimiento general al sistema de frenos, cambio de bandas delanteras y traseras	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
31	Servicio con repuesto para instalación pito de reversa	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
32	Pintura general de cabina del camión.	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
33	Servicio y colocación de llanta delantera convencional referencia 215/75 R17.5	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
34	Servicio y colocación de llanta trasera de tracción referencia 215/75 R17.5	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
35	Servicio e instalación carpa del furgón	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
36	Servicio con repuesto freno de emergencia	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
37	Reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
38	Lavado general de carrocería, motor, furgón, grafitado y chasis	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
39	Revisión tecnomecánica	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
40	Servicio con repuestos para colocación de Baterías para CAMION (Unidad) tipo ceromantenimiento garantía 18 meses	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
41	Servicio con repuesto caja auxiliar de dirección	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
42	Servicio con repuestos para colocación de Baterías para CAMION (Unidad) tipo cero mantenimiento garantía 18 meses	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
43	Revisión tecnomecánica	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
44	Reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
45	Servicio con repuestos para cambio de filtro de aire	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
46	SERVICIO DE CAMBIO DE TOBERAS Y CALIBRACION DE INYECTORES INCLUIDO REPUESTOS	FTR: IPD179 - ONK530 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
47	Servicio de desmonte, lavado e instalación de tanque de combustible.	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
48	Servicio con repuestos para cambio de filtros combustible secundarios	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
49	Servicio con repuestos para cambio de filtros combustible primarios	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
50	Servicio con repuestos para cambio filtro de lubricante,	FTR: IPD179	1	Buenaventura, Cali,

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **7** de **38**

FECHA:

23

07

2025



	incluye motor, caja y transmisión	lubricante	- WDB913 - KPP868		Tumaco
51	Servicio con repuesto correa del tiempo		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
52	Servicio de cambio y rotación de llanta delantera convencional referencia 295/80 R22.5		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
53	Servicio de cambio y rotación de llanta trasera convencional referencia 295/80 R22.5		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
54	Servicio con repuesto e instalación clutch principal		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
55	Servicio e instalación pito de reversa		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
56	Servicio e instalación cámara de reversa y sensores		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
57	Servicio con repuesto esplinder y terminales de dirección		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
58	Servicio e instalación carpa del furgón		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
59	Servicio con repuesto cambio del tanque de aire de compresión		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
60	Servicio con repuestos para colocación de par guarda polvos traseros x 2		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
61	Engrase General del vehículo (mecanismos, Rótulas, Bastidores, Muñones, Quinta rueda crucetas y otras partes que están expuestas al contacto con agua o requieran engrase periódico).		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
62	Lavado general de carrocería, motor, furgón y chasis		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
63	Revisión, ajuste, calibración, mantenimiento general al sistema de frenos, cambio de bandas delanteras y traseras		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
64	Pintura general de cabina del camión.		FTR: IPD179 - WDB913	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
65	instalación de cintas reflectivas de acuerdo a la normatividad vigente.		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
66	Servicio de Reposición de amortiguadores, bujes o resortes de suspensión por fatiga		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
67	Servicio de Limpieza/repación de inyectores o bomba de combustible por impurezas		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco
68	Servicio de Reparación de alternador		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868		Buenaventura, Cali, Tumaco
69	Servicio de Sellado de fugas en radiador o mangueras de enfriamiento		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868		Buenaventura, Cali, Tumaco
70	servicio con repuesto planetario de transmisión		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868		Buenaventura, Cali, Tumaco
71	Servicio con repuesto recarga aire acondicionado, fuga de aire y filtro de aire		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868		Buenaventura, Cali, Tumaco
72	Servicio e instalación de kit de clutch (disco, prensa y balineras)		FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868		Buenaventura, Cali, Tumaco
73	ACOVALADA DEL RIN		DED99D / HRQ39D		Cali- Buenaventura
74	SERVICIO CON REPUESTOS PARA COLOCACION		DED99D / HRQ39D		Cali- Buenaventura

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Fuercos	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			 Grupo Cívico y Empresarial de la Gafamex
		VERSIÓN: No. 02		Página 8 de 38	
		FECHA:	23	07	

	FLOTADOR DEL MEDIDOR DE GASOLINA			
75	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO KIT DE ARRASTRE	DED99D / HRQ39D		Cali- Buenaventura
76	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BOMBILLO STOP	DED99D / HRQ39D		Cali- Buenaventura
77	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONAL	DED99D / HRQ39D		Cali- Buenaventura
78	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BOMBILLO FAROLA	DED99D / HRQ39D		Cali- Buenaventura
79	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BATERIA	DED99D / HRQ39D		Cali- Buenaventura
80	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO O PIÑONES DE VELOCIMETRO	DED99D / HRQ39D		Cali- Buenaventura
81	CAMBIO DE ACEITE GLOBAL	DED99D / HRQ39D		Cali- Buenaventura
82	REVISION TECNICO MECANICA	DED99D / HRQ39D		Cali- Buenaventura
83	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BUJIA	DED99D / HRQ39D		Cali- Buenaventura
84	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BANDAS DELANTERAS	DED99D / HRQ39D		Cali- Buenaventura
85	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO DE MANIGUETA DEL FRENO	DED99D / HRQ39D		Cali- Buenaventura
86	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO GUAYA CLUTCH	DED99D / HRQ39D		Cali- Buenaventura
87	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO GUAYA ACELERADOR	DED99D / HRQ39D		Cali- Buenaventura
88	SERVICIO CON REPUESTOS PARA INSTALACION DE DIRECCIONALES	DED99D / HRQ39D		Cali- Buenaventura
89	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BANDAS TRASERAS	DED99D / HRQ39D		Cali- Buenaventura
90	SINCRONIZACION DEL MOTOR	DED99D / HRQ39D		Cali- Buenaventura
91	LAVADO DEL CARBURADOR	DED99D / HRQ39D		Cali- Buenaventura
92	Revisión sistema eléctrico, incluyen repuestos, desmonte, montaje y puesta en servicio	DED99D / HRQ39D		Cali- Buenaventura
93	SERVICIO CON REPUESTOS PARA COLOCACION FLOTADOR DEL MEDIDOR DE GASOLINA	CUATRIMOTO		Cali- Buenaventura
94	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	CUATRIMOTO		Cali- Buenaventura
95	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE	CUATRIMOTO		Cali- Buenaventura
96	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO KIT DE ARRASTRE	CUATRIMOTO		Cali- Buenaventura
97	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BOMBILLO STOP	CUATRIMOTO		Cali- Buenaventura
98	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONAL	CUATRIMOTO		Cali- Buenaventura
99	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BOMBILLO FAROLA	CUATRIMOTO		Cali- Buenaventura
100	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BATERIA	CUATRIMOTO		Cali- Buenaventura
101	CAMBIO DE ACEITE GLOBAL	CUATRIMOTO		Cali- Buenaventura
102	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BUJIA	CUATRIMOTO		Cali- Buenaventura
103	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BANDAS DELANTERAS	CUATRIMOTO		Cali- Buenaventura
104	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO GUAYA	CUATRIMOTO		Cali- Buenaventura

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02	Página 9 de 38	
		FECHA:	23	07
				

	CLUTCH			
105	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO GUAYA ACELERADOR	CUATRIMOTO		Cali- Buenaventura
106	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BANDAS TRASERAS	CUATRIMOTO		Cali- Buenaventura
107	SINCRONIZACION DEL MOTOR	CUATRIMOTO		Cali- Buenaventura
108	Revisión sistema eléctrico, incluyen repuestos, desmonte, montaje y puesta en servicio	CUATRIMOTO		Cali- Buenaventura

NOTA 1: Se elaboró una lista detallada de actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los vehículos, las cuales superan el valor del presupuesto asignado inicialmente al contrato. Esta lista se realiza con el propósito de abarcar los posibles mantenimientos que se presenten a lo largo de la vigencia contractual. Ya se cuentan con tres (03) cotizaciones correspondientes, las cuales evidencian que el presupuesto asignado es menor al valor total cotizado. Aclaremos que se debe presentar una oferta por valores unitarios, en el cual el presupuesto es a monto agotable y por solicitud de pedido de servicio de acuerdo a la necesidad de la entidad.

NOTA 2: En el evento que se requiera servicios para nuevos vehículos adquiridos y los relacionados por la Agencia Logística, que no estén incluidos en el cuadro de relación de servicios y precios, el supervisor podrá requerir al contratista la prestación de los mismos siempre que el contratista este en la capacidad de prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificará que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo 2 cotizaciones adicionales de empresas que presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado, el supervisor del contrato solicitara el correspondiente modificatorio previa autorización del Ordenador del Gasto.

REQUISITOS HABILITANTES:

1. El oferente deberá presentar certificación firmada por el Represente Legal por medio de la cual se compromete a prestar atención directa las 24 horas del día, los 7 días de la semana de modo tal, que garantice el servicio permanente, Sin costo adicional al Contrato que resulte del presente proceso.
2. En el evento de que se llegase a presentar una falla en los vehículos y queden estacionados sobre la vía el oferente deberá certificar que enviara personal idóneo para dar solución a dicha eventualidad, aunado a lo anterior deberá certificar que prestara el servicio de grúa en la sede principal, el oferente debe contar con la prestación del servicio de grúa 24/7 para lo cual deberá anexar documentos del vehículo en caso de ser propio y adicionalmente contrato, convenio y / o alianza comercial según sea el caso si no es de su propiedad, dicho servicio no generara costo adicional para la Entidad.
3. El oferente debe contar con un soporte que evidencie la vinculación a los puntos de recolección o mecanismos de recolección definidos por los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas y el programa pos consumo de baterías

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 10 de 38
		FECHA:	23	07
				

plomo ácido.

4. El oferente deberá aportar un certificado de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos incluyendo el aceite usado generados durante el servicio.
5. El oferente con su propuesta, presentara el certificado expedido por el representante legal de la empresa, avalando la originalidad de fábrica y que no son re manufacturados los repuestos recomendados por el fabricante de los vehículos intervenidos para el mantenimiento correctivo.
6. El oferente junto con su oferta deberá aportar una certificación firmada por el Representante Legal, por medio de la cual se comprometerá a garantizar que todos los repuestos que suministre en la ejecución del contrato contarán con una garantía técnica por un tiempo no menor a seis (06) meses contados a partir de la entrega de los vehículos intervenidos.
7. El oferente debe contar con sede propia en la ciudad de (Cali) y en acuerdo comercial en las ciudades de (Tumaco y Buenaventura) las cuales deberán estar ubicadas en el área urbana de la ciudad de Cali y para las otras ciudades (Buenaventura y Tumaco) en el perímetro urbano, requisito que se validara con la cámara de comercio y las alianzas comerciales del caso; de igual forma el oferente deberá presentar el nombre, dirección y NIT de los talleres que cumplirán con la función de socio o aliado comercial, junto con un registro fotográfico de los mismos, con el fin de realizar las verificaciones correspondientes. (En el certificado deberá anexar el nombre del taller, la ubicación y números de contacto.)
8. Las instalaciones del taller de servicio, se encontrarán debidamente separadas para trabajos de índole mecánico, eléctrico, latonería, pintura, las cuales serán validadas mediante visita técnica durante la evaluación del proceso, para las instalaciones en Cali, para las instalaciones de Tumaco y Buenaventura se realizará mediante Registro Fotográfico.
9. El oferente deberá certificar por medio del Representante Legal, que cuenta con personal administrativo, quien apoyará en todo lo concerniente de la ejecución del presente contrato (facturación SIIF, SECOP II y demás que requiera la Regional).
10. El Oferente deberá aportar Póliza de Seguro (para taller automotriz que cubra prueba de ruta) para pruebas de ruta.
Los proponentes deberán presentar póliza de seguro vigente que cubra específicamente las pruebas de ruta de las unidades vehiculares objeto del contrato, con las siguientes condiciones mínimas:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 11 de 38
		FECHA:	23	07
				

Vigencia: No inferior a 6 meses contados desde la fecha de adjudicación.

Emisor: Compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Documentación a adjuntar:

Póliza original o copia auténtica.

Folios de póliza con descripción detallada de coberturas.

11. El oferente deberá certificar que cuenta con un área de más de 500 metros cuadrados totalmente techado, este requisito se establece para salvaguardar la integridad de nuestros vehículos oficiales, durante procesos de inspección, reparación y diagnóstico. El techado completo protege contra lluvias, rayos UV y contaminantes ambientales típicos de Cali, previniendo corrosión acelerada, daños en componentes electrónicos y deterioro prematuro de pinturas y sellos, con el fin de garantizar que los vehículos se encuentren en protección durante su mantenimiento y 03 elevadores de 4 toneladas cada uno. **(requisito que será validado por medio de visita técnica).**
12. El oferente debe aportar certificación firmada por el Representante Legal por medio de la cual deberá garantizar el servicio e instalación de repuestos originales, indicando que es el responsable de los repuestos a suministrar en su sede principal y sedes secundarias siendo el oferente el único responsable por la calidad de los repuestos instalados.
13. El oferente deberá certificar por escrito que de ser el adjudicatario se hará responsable de la garantía sobre estos trabajos, custodia y cuidado de los vehículos o partes que requieran el servicio especializado, lo cual será coordinado con el supervisor del contrato previamente.
14. El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con vinculo comercial con un Centro de Diagnóstico Automotor el cual éste autorizado para registro por el sistema del Registro Único Nacional – RUNT, de conformidad con la Ley 769 de 2002 y la Resolución 20203040011355 del 21 de agosto de 2020, para garantizar a la entidad la realización de la revisión técnico mecánica del parque automotor de la regional tanto para vehículos livianos como pesados.
15. **Entregar: Certificación de garantía técnica:** Certificación suscrita por el oferente garantizando que otorga una garantía técnica por doce (12) meses, amparando cualquier parte cambiada. Instalada o ensamblada).
16. **SERVICIO ESPECIALIZADO** El contratista podrá subcontratar servicios de mantenimiento, sólo en los casos que se requiera actividades que demanden equipos y/o mano de obra especializada con los que no cuente en su taller, como: Rectificado de motores (bloques, cigüeñales, culatas, bielas, bancadas y otros), rectificación de rines, sistema electrónico, revisión técnico mecánica, otros

Certificar por escrito que de ser el adjudicatario se hará responsable de la garantía sobre estos trabajos y la custodia y cuidado de los vehículos o partes que requieran el servicio especializado, lo cual será coordinado con el supervisor del contrato previamente.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 12 de 38
		FECHA:	23	07
				

GARANTÍA EN TIEMPO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADAS:

Se debe especificar una garantía mínima para reparaciones mayores y menores (Incluye repuestos y mano de obra), así:

- Reparación motor o medio motor 12 meses o 20.000 km.
- Kit de embrague 12 meses o 20.000 km.
- Sistema eléctrico y sistema de encendido 3 meses o 9.000 km
- Batería 12 meses
- Rodamientos y bujes de tijera 6 meses o 20.000 km
- Reparación transmisión 12 meses

Nota 1: La prestación del servicio de mantenimiento, es necesario para la totalidad de los vehículos, sin embargo, si para el mantenimiento se requiere servicio de repuestos, el contratista deberá asegurar la reparación del equipo dentro del plazo convenido y en la fecha acordada de prestación del servicio.

Nota 2: Los gastos de transporte del personal ajeno a la entidad deben correr por cuenta del proveedor y no deben generar ningún costo adicional para la Entidad.

Nota 3: El personal que ingrese a realizar los mantenimientos en las unidades de negocio y/o Oficinas Cali debe ingresar con planilla de pago de parafiscales y carnet de ARL.

Nota 4: No se estipulan cantidades, ya que las cantidades a solicitar por cada ítem dependerán directamente de la necesidad del usuario final y se realizarán a través del supervisor del contrato hasta agotar el presupuesto asignado para el presente proceso.

Nota 5: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, se reserva la potestad de aumentar, disminuir, adicionar y/o eliminar servicios (incluido los repuestos) del presente estudio de acuerdo con las necesidades específicas, lo cual no condiciona a la Entidad a requerir todos los servicios y se podrán hacer compensaciones entre ellos, el contratista deberá suministrarlo referenciando el precio del mercado.

CRITERIOS AMBIENTALES PARA CONTRATACIÓN					
No.	CLASIFICACIÓN	PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	CRITERIO AMBIENTAL	REQUISITOS DE SELECCIÓN	REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA SU VERIFICACIÓN
6	Servicio	Prestación de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos.	El contratista deberá realizar gestión a los residuos peligrosos generados durante la prestación del servicio, dando cumplimiento al Título 6 del Decreto 1076 de 2015 o la normativa que lo sustituya. El contratista debe contar con el registro de vertimientos del lugar donde se realice el lavado de autos, sea propio o tercerizado.	Certificación RUA Contrato y/o vigente con transportador o movilización de residuos peligrosos como sólidos con hidrocarburos, metales pesados, aceites usados entre otros (si aplica). Registro como coprador primario de aceites usados (si aplica).	Certificado de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos, incluyendo el aceite usado y baterías generados durante el servicio. Registro RUA Recibir oportunamente

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:		23	07
		Página 13 de 38			

			En caso de generación de llantas, baterías con plomo contar con un gestor de disposición final.	Registro de vertimientos del lugar donde se realice el lavado de autos (si aplica). Evidencia de vinculación a programa posconsumo de llantas usadas y baterías de plomo.	las visitas de inspección que realice la ALFM.
--	--	--	---	--	--

Nota: La Anterior tabla muestra los criterios para la contratación de agentes ambientales para funciones del Grupo SST. Elaborado por Grupo SST ALFM- 2025.

2.4 Presupuesto oficial.

PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$57.460.000). Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar para la suscripción del contrato.

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL por el valor total del presupuesto oficial.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4126 del 26 de enero de 2026 con los siguientes rubros así:

DEPENDENCIA	POSIC CATÁL DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR
MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULO ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF	\$ 2.160.000
MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULO ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	Propios	20	CSF	\$ 12.800.000
MTOVO MANTENIMIENTO VEHICULO OPERATIVOS	A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF	\$ 2.500.000
MTOVO MANTENIMIENTO VEHICULO OPERATIVOS	A-05-01-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	Propios	20	CSF	\$40.000.000

2.5 Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del objeto de la presente contratación, será hasta el 31 de DICIEMBRE de 2026, contados a partir de la legalización del contrato y/o hasta agotar presupuesto.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 14 de 38
		FECHA:	23	07
				

2.6 Lugar de ejecución:

El oferente se obliga a realizar los servicios contratados del presente proceso contractual previa coordinación con el supervisor del contrato, en los sitios de cada trabajo a ejecutar, así:

En las instalaciones del contratista en la sede principal en la ciudad de Cali, y en las sedes secundarias de Buenaventura y Tumaco, y/o su aliado comercial en las ciudades de: Buenaventura, y Tumaco.

Nota 1: si por ocasión de los servicios contratados, el proveedor solicita realizar los trabajos fuera de la sede del vehículo, será por cuenta y riesgo del contratista, previa autorización del representante legal de la Agencia Logística Regional Pacífico, la realización en lugar diferente a la sede del vehículo.

Nota 2: La entidad podrá realizar visita técnica domiciliaria para la verificación de que el establecimiento cumpla las especificaciones técnicas del proceso, así mismo durante la ejecución del contrato la entidad podrá realizar visitas para verificar el desarrollo del mismo.

2.7 Forma de pago:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del presente contrato de forma parcial dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

- Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO.
- Certificación de recibido a satisfacción del objeto del contrato, suscrita por el Supervisor del contrato.
- Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total.
- Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al FOSYGA y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
- Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- Informe de supervisión.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales, así:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 15 de 38
		FECHA:	23	07

Nota: La entidad no se responsabiliza en el evento de que presente retardo en el pago debido a la no entrega de la documentación completa para el trámite de pago por parte del contratista.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL, cancelará los valores debidos dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo de la facturación de los bienes recibidos, el valor pactado en el presente contrato será cancelado en pagos parciales según PAC, de acuerdo a la facturación presentada.

Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá enviar la factura electrónica conforme a la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre del 2020 y de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- Estar denominada expresamente como factura de venta. (Responsable de IVA o No Responsable de IVA.)
- Apellidos y nombre del adquirente de los servicios y/o suministros.
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de su expedición.
- Descripción específica o genérica de los bienes o servicios entregados y/o suministros.
- Valor total del pedido.

Nota 2: Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico con ocasión de la ejecución del contrato, **NO SE PODRÁN ENDOSAR**, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al antero para poder realizar la adjudicación.

Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 6: El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.

Nota 7: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Nota 8: El contratista deberá dar cumplimiento a las instrucciones emitidas **mediante Circular Externa No. 01 del 09 de marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda** – Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, por el cual establece

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 16 de 38
		FECHA:	23	07
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa				

el trámite para la Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito; El cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Por lo expuesto, aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

A) Contratista o proveedor (emisor) deberá realizar lo siguiente:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor**, en el campo **"correo"** la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura **Notas**, lo siguiente: **##** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **##**, debidamente separados por punto y coma, según ej adjunto:

##15-20-00-010; Contrato#; Pedro Pérez@ agencialogistica.gov.co##

4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo **"Correo"**, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de

Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto:

##15-20-00-010; Contrato; PedroPerez@ agencialogistica.gov.co##

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 17 de 38
		FECHA:	23	07

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico

La expedición de copias simples de los soportes de pago y transferencias a solicitud del contratista, está supeditada al pago de los derechos por valor de \$ 200 cada una.

NOTA 10. La **AGENCIA LOGISTICA** no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos.

2.8 Tipo de contrato:

Prestación de servicios.

2.9. Ordenador del gasto:

De igual manera en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1589 del 17 de octubre de 2025, por la cual se encarga de las funciones de la Dirección de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico al señor Teniente de Navío MAURICIO RAMÍREZ BARRERA con la capacidad de celebrar contratos administrativos y adelantar el proceso precontractual correspondiente para la selección del contratista.

2.11 Obligaciones generales y específicas

Obligaciones Generales:

1. Prestar el objeto del contrato a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
2. Presentar las facturas una vez se realice el servicio y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, y subirlas a la plataforma SECOP II
3. Garantizar la calidad de los servicios y elementos entregados.
4. Prestar los servicios en los lugares relacionados en el presente documento. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
5. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA.
6. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
7. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
8. iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 18 de 38
		FECHA:	23	07
				

9. Dar cumplimiento con el objeto de la presente Contratación Pública dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
10. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
11. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
12. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes para fiscales.
13. cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y las condiciones acordadas.
14. Se compromete a cumplir con todos los requisitos, normas y especificaciones técnicas mencionadas en el presente documento.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- 1 El diagnostico no generará un costo para la entidad.
- 2 Las actividades de mantenimiento correctivos serán efectuadas en las instalaciones del proveedor.
- 3 Las grasas y lubricantes especializados a utilizar deben cumplir con las especificaciones de los fabricantes de los vehículos.
- 4 Los requerimientos se harán de acuerdo a las necesidades que presente el parque automotor.
- 5 Las piezas e instrumentos que sean suministrados deben ser nuevos, de primera calidad, en perfecto estado de funcionamiento, sin uso previo, no re-manufacturados, no re-potenciados y contar con garantía:
 - b) Ser originales
 - c) Ser de primera calidad
 - d) Estar bien empacados
 - e) Suministrarse con las especificaciones
- 6 En caso que el contratista adjudicatario deba hacer la reposición total de los repuestos o de sus partes, estas deben ser de las mismas características y calidad exigidas para el funcionamiento operacional, o al menos características superiores (en ningún caso inferior), previa autorización del supervisor.
 - a. La reposición se hará por parte del contratista adjudicatario en un plazo no mayor de ocho (8) días calendario, contados a partir de la fecha en que fue retirado el bien o alguna de sus partes de la sede Administrativa de la regional pacífico.
 - b. El contratista debe prestar atención directa las 24 horas del día, los 7 días de la semana de modo tal, que garantice el servicio permanente, Sin costo adicional al Contrato". La prestación del servicio se realizará previo requerimiento del Supervisor del Contrato mediante correo electrónico.
 - c. El contratista deberá garantizar que el personal asignado para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo use la dotación y elementos de protección personal (EPP) requeridos y específicos para realizar estas actividades, los EPP utilizados deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana.
 - d. El oferente atenderá dentro del término de garantía y demás requerimientos que haga el supervisor del contrato, en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, lo concerniente a los arreglos realizados al vehículo que haya sido reparado; sin que ocasione mayor costo o costo adicional, tanto en la mano de obra como en los repuestos.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 19 de 38
		FECHA:	23	07

- e. Para el caso en que se realicen reparaciones a las suspensiones traseras o delanteras con servicio de repuestos, no tendrá costo para la Entidad las alineaciones de dirección a realizar como producto de dicha reparación.
 - f. Para el caso en que se realice sincronización del motor con servicio de repuestos, no tendrá costo para la entidad la sincronización a realizar como producto de dicho reglaje.
 - g. Para el caso en que se realice reparación de frenos con servicio de repuestos, no tendrá costo para la entidad la revisión y purga de frenos a realizar como producto de dicha reparación.
 - h. Todos los diagnósticos practicados intervenciones al vehículo para localizar fallas en los automotores, no tendrán costo para la entidad.
 - i. El valor ofertado se entiende firme y fijo y, por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener. Por ende, debe sostener los precios ofertados durante la ejecución del presente contrato, a excepción de que se presente un caso de fuerza mayor o caso fortuito el cual dé lugar a reajuste de precios en aras de mantener el equilibrio económico, de acuerdo al Art.5 de la Ley 80/93.
- 16 Todos los vehículos de la entidad contratante que ingresen al taller por mantenimiento preventivo no podrán durar más de 2 días hábiles, desde su ingreso hasta la entrega del mismo. De igual forma, los vehículos que ingresen por mantenimiento correctivo no podrán durar más de 05 días hábiles en el taller, si en algún caso el mantenimiento se extiende de este periodo, el contratista deberá informar al supervisor del contrato la razón motivada de la extensión del tiempo en la reparación.

Adicional a ello **MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES**, establece que los contratistas subcontratista y proveedores, tienen entre otras las siguientes responsabilidades:

1. Conocer, cumplir y hacer cumplir lo establecido en el presente Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores.
2. el contratista está obligado a cumplir con todas las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, emitidas por el Gobierno Nacional y que estén acorde con la actividad que se desarrolle al interior de la Entidad.
3. Antes de iniciar actividades con la Agencia Logística de Fuerzas Militares, el contratista debe presentar evidencias documentales del cumplimiento de la obligación, de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales y de Seguridad Social en Salud y Pensión. Dicha documentación será parte integral de los requisitos para suscribir el contrato y a este se anexarán
4. Ejercer control sobre el horario de trabajo e informar cuando se modifique o se extienda fuera del horario inicialmente establecido.
5. Participar en la inducción a los contratistas.

REQUERIMIENTOS GENERALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. El contratista y/o subcontratista serán responsables de la afiliación y pago de la seguridad social de sus trabajadores, tal y como lo exige la Ley. En aquellos casos

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 20 de 38
		FECHA:	23	07
				

donde la normatividad vigente, exige de parte del contratante un accionar diferente, la Agencia Logística de Fuerzas Militares, solicitará la documentación que la aseguradora considere necesarios. Antes de iniciar las actividades en las instalaciones de la Agencia Logística de Fuerzas Militares el proveedor, contratista y/o subcontratista, debe presentar listado de nombres y números de cédula de sus trabajadores y/o subcontratistas. Cada vez que se presenten cambios o rotaciones de personal, debe notificarlos al supervisor del contrato y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Los contratistas, subcontratistas o proveedores deben garantizar el suministro de ropa de seguridad conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente. La cual debe ser adecuada para las actividades que van a realizar, garantizando que sus trabajadores usarán los elementos de Protección Personal (EPP) y la ropa de seguridad que se les ha suministrado. Adicionalmente, deberá controlar el uso adecuado, inspeccionar y realizar periódicamente las reposiciones de los EPP y ropa de seguridad para asegurar sus óptimas condiciones.
3. Los Contratistas, subcontratistas o proveedores deben contar con un procedimiento de investigación y reporte de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de acuerdo a lo establecido en la Legislación Colombiana vigente y contar con personal capacitado en investigación de accidentes laborales.

El contratista, subcontratista o proveedor asegurará que el personal asignado para ejecutar los trabajos sea competente, en cuanto a su educación, formación, habilidades y experiencia para las funciones que va a desempeñar, para ello deberán tener disponible una base con esta información. La cual, debe ser entregada al supervisor del contrato y al Coordinador de Seguridad de la Agencia Logística de Fuerzas Militares. Los contratistas, subcontratistas o proveedor deberán asegurar la capacitación y entrenamiento al desarrollo del plan de formación que haya establecido. Así como, informar a los trabajadores de los riesgos a los cuales están expuestos en ejercicio de sus funciones. El contratista, subcontratista o proveedor está obligado a garantizar la formación de sus trabajadores, de acuerdo a la gestión del riesgo realizada y de acuerdo a los perfiles requeridos para el desempeño de las actividades, tareas o trabajos contratados.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, adelantara un proceso de contratación mediante el proceso de Selección de mínima cuantía de conformidad con lo expuesto en la Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, donde se prevé el procedimiento a seguir para la contratación de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta el valor del contrato, el objeto a contratar y comisión de la Agencia Logística Regional Pacífico, en razón a su cuantía y con el ánimo de brindar mayor transparencia y una pluralidad de oferentes que redunde en el mejoramiento de la calidad y precio, se adelante un proceso de contratación abierto y público a través del portal único de contratación y acuerdo a las reglas establecidas para el proceso de selección de mínima

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 21 de 38
		FECHA:	23	07

cuantía; dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Así mismo en aplicación a las normas presupuestales La Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 que decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y la Ley de Apropiações para la vigencia fiscal 2026 en Colombia (1 de enero al 31 de diciembre). El Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 liquida este presupuesto, detalla las apropiaciones y clasifica los gastos para el funcionamiento de la nación. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Marco jurídico del proceso presupuestal: De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macro económica y la homeóstasis (Ley 38/89, artículo 8o. Ley 179/94, artículo 4o.).

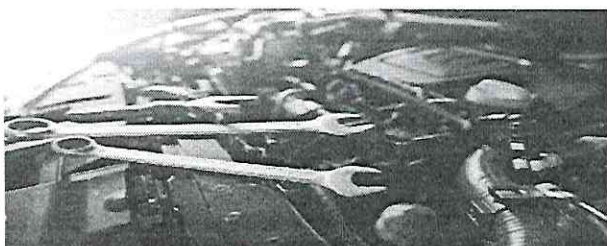
Por lo anterior se considera conveniente la convocatoria pública a través del proceso de selección de mínima cuantía.

Modalidad de selección

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal Regional Pacífico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, adelantara un proceso de contratación mediante el proceso de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015.

ACUERDO MACRO DE PRECIOS:

Se encuentra vigente el Acuerdo Marco por la TVEC para el servicio requerido por la entidad. Tras realizar el análisis de las necesidades institucionales frente a los instrumentos de agregación de demanda vigentes, la entidad ha determinado que no es viable el uso de los Acuerdos Marco de Precios actuales por las siguientes consideraciones:



Adquisición de (I) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (II) Adquisición de autopartes

CCE-286-AMP-2020

Proceso CCENEG-031-01-2020

De Febrero 2, 2021 hasta Febrero 2, 2026

▼ El objeto del Acuerdo Marco es establecer:	
▼ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio	
 Fecha máxima para colocar ordenes de compra: 02/02/2026	 Vigencia máxima para ejecutar las ordenes de compra: 02/02/2027
 Enlace para iniciar simulación Ingrese aquí	



PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 22 de 38
		FECHA:	23	07
				

El Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, establecido por Colombia Compra Eficiente para la adquisición de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidas autopartes y mano de obra) y autopartes, presenta limitaciones en su cobertura geográfica. Específicamente, no cubre las regiones de Valle del Cauca y Nariño, según la estructura de lotes: Lote 1 (departamental, enfocado en ciudades capitales) y Lote 2 (nacional, pero con restricciones regionales reportadas).

El proceso se originó el 2 de febrero de 2021 y culminó el 2 de febrero de 2026, sin evidencia de prórroga o renovación hasta la fecha (febrero 2026), estableciendo como fecha para colocar ordenes de compra el 02 de febrero de 2026. Esto refuerza la necesidad de un nuevo proceso de mínima cuantía para evitar interrupciones en el servicio.

21	Nariño	Desierto
30	Valle del Cauca	Desierto por regla de adjudicación Número de Proveedores

Dado que el catálogo no satisface las necesidades de la Regional Pacífico para el mantenimiento del parque automotor en esas zonas, procede un proceso de mínima cuantía conforme a la normativa de contratación pública (Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015). Este mecanismo permite agilizar la contratación directa para montos bajos, garantizando continuidad operativa sin depender del Acuerdo Marco.

ESTUDIO DE MERCADO

Se solicitó a diferentes proveedores la cotización por concepto de los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES AL SERVICIO DE LA REGIONAL PACIFICO" con base en estas cotizaciones, se establece el costo promedio.

Para lo anterior se realizó solicitud de cotización a varias empresas que prestan los servicios requeridos por la entidad.

Empresas consultadas que aportaron cotización:

EMPRESA	NIT	DIRECCION	TELEFONO
AUTOMOTORES LA 15	66826666-0	CRA 18 # 15A - 25B	3017436984
TALLER ALARCON ASOCIADOS S.A.S	901.506.646-9	CRA 17C # 17-55	3166931859
MACROSERVICIOS Y REPUESTOS	94.370.233-8	CRA 15 # 30ª -25	3206685197

La determinación de los aspectos relacionados con el precio promedio y oferentes en el mercado nacional y/o local que están en capacidad de prestar los servicios objeto del presente

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 23 de 38
		FECHA:	23	07
 Ministerio de Defensa				

proceso, teniendo en cuenta las Cotizaciones actuales, se calculó con fundamento en la siguiente tabla:

ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	Las actividades detalladas incluyen REPUESTOS, desmonte, montaje y puesta en servicio	TIPO DE VEHÍCULO	UNIDADES PROYECTADAS	ciudad del servicio	AUTOMOTORES LA 15	MACROSERVICIOS Y REPUESTOS	ALARCON ASOCIADOS S.A.S	VALOR PROMEDIO
1	Servicio con repuestos para cambio de filtro de aire	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali	\$ 153.122	\$ 157.716	\$ 160.778	\$ 157.205
2	Servicio con repuestos para cambio filtro de lubricante, incluye lubricante motor	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali	\$ 541.636	\$ 557.885	\$ 568.718	\$ 556.080
3	Servicio con repuestos para colocación Baterías para CAMIONETA (Unidad) tipo cero mantenimiento garantía 18 meses	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali	\$ 791.921	\$ 815.679	\$ 831.517	\$ 813.039
4	Servicio con repuesto para colocación de Amortiguador Delantero	CAMIONETA KPP 858	1	Buenaventura, Cali	\$ 446.250	\$ 459.638	\$ 468.563	\$ 458.150
5	Servicio con repuesto para colocación de Amortiguador Trasero	CAMIONETA KPP 858	1	Buenaventura, Cali	\$ 446.250	\$ 459.638	\$ 468.563	\$ 458.150
6	Servicio con repuesto para colocación de Cámara de reversa y sensores	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali	\$ 761.600	\$ 784.448	\$ 799.680	\$ 781.909
7	Servicio con repuesto para colocación de la correa de repartición	CAMIONETA KPP 858	1	Buenaventura, Cali	\$ 1.642.200	\$ 1.691.466	\$ 1.724.310	\$ 1.685.992
8	Servicio de Alineación y Balanceo	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali	\$ 154.700	\$ 159.341	\$ 162.435	\$ 158.825
9	Revisión Tecno mecanica	CAMIONETAS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali	\$ 478.868	\$ 493.234	\$ 502.812	\$ 491.638

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **24** de
38

FECHA:

23

07

2025



10	SERVICIO DE CAMBIO DE TOBERAS Y CALIBRACION DE INYECTORES INCLUIDO REPUESTOS	CAMIONET AS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali	\$ 3.689.000	\$ 3.799.670	\$ 3.873.450	\$ 3.787.373
11	Servicio y colocación de llantas referencia 255/70 R16 radiales	CAMIONET A QVT061	1	Buenaventura, Cali	\$ 952.000	\$ 980.560	\$ 999.600	\$ 977.387
12	Servicio con repuesto bomba de inyección	CAMIONET A QVT061	1	Buenaventura, Cali	\$ 4.046.000	\$ 4.167.380	\$ 4.248.300	\$ 4.153.893
13	Servicio de Limpieza o cambio de inyectores y sincronización motor por combustible sucio	CAMIONET A QVT061	1	Buenaventura, Cali	\$ 2.856.000	\$ 2.941.680	\$ 2.998.800	\$ 2.932.160
14	Reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	CAMIONET AS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali	\$ 55.434	\$ 57.097	\$ 58.205	\$ 56.912
15	Servicio con repuesto para cambio de juegos de pastillas de frenos	CAMIONET AS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali	\$ 401.678	\$ 413.729	\$ 421.762	\$ 412.390
16	Servicio con repuestos para cambio de plumillas	CAMIONET AS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali	\$ 101.199	\$ 104.235	\$ 106.259	\$ 103.898
17	Revisión sistema eléctrico, incluyen REPUESTOS, desmonte, montaje y puesta en servicio	CAMIONET AS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali	\$ 1.012.172	\$ 1.042.537	\$ 1.062.780	\$ 1.039.163
18	Revisión, ajuste, calibración, mantenimiento general al sistema de frenos, cambio de bandas traseras, Pastillas	CAMIONET AS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali	\$ 514.728	\$ 530.170	\$ 540.464	\$ 528.454
19	servicio con repuesto culata	CAMIONET AS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali	\$ 4.284.000	\$ 4.412.520	\$ 4.498.200	\$ 4.398.240
20	Servicio con repuesto Rotulas inferior, superior, terminales cortos de dirección	CAMIONET AS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali	\$ 3.332.000	\$ 3.431.960	\$ 3.498.600	\$ 3.420.853
21	Servicio con	CAMIONET	1	Buenaventura	\$ 2.261.000	\$ 2.328.830	\$	\$

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			CÓDIGO: CT-FO-21 VERSIÓN: No. 02			Página 25 de 38
				FECHA:			
				23	07	2025	



	repuesto bomba hidráulica completa	AS QVT061 - KPP858		a, Cali			2.374.050	2.321.293
22	Servicio e instalación motor elevavidrios	CAMIONET AS QVT061 - KPP858	1	Buenaventura, Cali	\$ 1.130.500	\$ 1.164.415	\$ 1.187.025	\$ 1.160.647
23	Revisión bombillería y cambio de stop traseros, intermitentes, luz de cabina; incluyen repuestos, desmonte, montaje y puesta en servicio.	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 1.086.319	\$ 1.118.909	\$ 1.140.635	\$ 1.115.288
24	instalación de cintas reflectivas de acuerdo a la normatividad vigente.	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 1.326.553	\$ 1.366.349	\$ 1.392.880	\$ 1.361.927
25	Engrase General del vehículo (mecanismos, Rótulas, Bastidores, Muñones, Quinta rueda cruceas y otras partes que están expuestas al contacto con agua o requieran engrase periódico).	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 264.836	\$ 272.781	\$ 278.077	\$ 271.898
26	Servicio con repuestos para cambio de filtro de aire	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 305.720	\$ 314.891	\$ 321.006	\$ 313.872
27	Servicio con repuestos para cambio de filtros combustible secundarios	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 276.711	\$ 285.013	\$ 290.547	\$ 284.090
28	Servicio con repuestos para cambio de filtros combustible primarios	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 313.190	\$ 322.585	\$ 328.849	\$ 321.541
29	Servicio con repuestos para cambio filtro de lubricante, incluye lubricante motor - caja y transmisión	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 1.241.030	\$ 1.278.261	\$ 1.303.082	\$ 1.274.124
30	Revisión, ajuste, calibración, mantenimiento general al sistema de frenos, cambio	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 773.500	\$ 796.705	\$ 812.175	\$ 794.127

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La orden de nuestros Fuercos	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			 Grupo Gráfico y Empresarial de la Gaceta
		VERSIÓN: No. 02		Página 26 de 38	
		FECHA:	23	07	

	de bandas delanteras y traseras							
31	Servicio con repuesto para instalación pito de reversa	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 354.620	\$ 365.259	\$ 372.351	\$ 364.077
32	Pintura general de cabina del camión.	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 9.282.000	\$ 9.560.460	\$ 9.746.100	\$ 9.529.520
33	Servicio y colocación de llanta delantera convencional referencia 215/75 R17.5	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 1.785.000	\$ 1.838.550	\$ 1.874.250	\$ 1.832.600
34	Servicio y colocación de llanta trasera de tracción referencia 215/75 R17.5	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 2.023.000	\$ 2.083.690	\$ 2.124.150	\$ 2.076.947
35	Servicio e instalación carpa del furgón	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 3.332.000	\$ 3.431.960	\$ 3.498.600	\$ 3.420.853
36	Servicio con repuesto freno de emergencia	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 1.154.300	\$ 1.188.929	\$ 1.212.015	\$ 1.185.081
37	Reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 113.915	\$ 117.332	\$ 119.611	\$ 116.953
38	Lavado general de carrocería, motor, furgón, grafitado y chasis	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 482.847	\$ 497.332	\$ 506.989	\$ 495.723
39	Revisión tecnicomecánica	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 647.806	\$ 667.240	\$ 680.197	\$ 665.081
40	Servicio con repuestos para colocación de Baterías para CAMION (Unidad) tipo ceromantenimiento garantía 18 meses	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 1.267.881	\$ 1.305.917	\$ 1.331.275	\$ 1.301.691
41	Servicio con repuesto caja auxiliar de dirección	NQR ONK530	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 844.900	\$ 870.247	\$ 887.145	\$ 867.431
42	Servicio con repuestos para colocación de Baterías para CAMION (Unidad) tipo ceromantenimiento garantía 18 meses	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 1.666.000	\$ 1.715.980	\$ 1.749.300	\$ 1.710.427
43	Revisión	FTR:	1	Buenaventura	\$ 663.106	\$ 682.999	\$ 696.261	\$ 680.789

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			CÓDIGO: CT-FO-21 VERSIÓN: No. 02			Página 27 de 38
	FECHA:			23	07	2025	
	 Ministerio de Defensa Oficina General de Planeación y Programación de la Defensa						

	tecnicomecánica	IPD179 - WDB913 - KPP868		a, Cali, Tumaco				
44	Reparación de neumático y/o llanta por pinchazo	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 137.109	\$ 141.222	\$ 143.965	\$ 140.765
45	Servicio con repuestos para cambio de filtro de aire	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 333.614	\$ 343.623	\$ 350.295	\$ 342.511
46	SERVICIO DE CAMBIO DE TOBERAS Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES INCLUIDO REPUESTOS	FTR: IPD179 - ONK530 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 4.569.600	\$ 4.706.688	\$ 4.798.080	\$ 4.691.456
47	Servicio de desmonte, lavado e instalación de tanque de combustible.	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 809.200	\$ 833.476	\$ 849.660	\$ 830.779
48	Servicio con repuestos para cambio de filtros combustible secundarios	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 312.606	\$ 321.984	\$ 328.236	\$ 320.942
49	Servicio con repuestos para cambio de filtros combustible primarios	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 331.466	\$ 341.401	\$ 348.039	\$ 340.302
50	Servicio con repuestos para cambio filtro de lubricante, incluye lubricante motor, caja y transmisión	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 1.290.054	\$ 1.328.756	\$ 1.354.557	\$ 1.324.456
51	Servicio con repuesto correa del tiempo	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 3.808.000	\$ 3.922.240	\$ 3.998.400	\$ 3.909.547
52	Servicio de cambio y rotación de llanta delantera convencional referencia 295/80 R22.5	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 1.856.400	\$ 1.912.092	\$ 1.949.220	\$ 1.905.904
53	Servicio de cambio y rotación de llanta trasera convencional referencia 295/80 R22.5	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 1.856.400	\$ 1.912.092	\$ 1.949.220	\$ 1.905.904
54	Servicio con repuesto e instalación clutch principal	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 4.403.000	\$ 4.535.090	\$ 4.623.150	\$ 4.520.413
55	Servicio e	FTR:	1	Buenaventura	\$ 354.620	\$ 365.259	\$ 372.351	\$ 364.077

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		 Grupo Empresarial de la Defensa	
		VERSIÓN: No. 02			Página 28 de 38
		FECHA:	23		07

	instalación pito de reversa	IPD179 - WDB913 - KPP868		a, Cali, Tumaco				
56	Servicio e instalación cámara de reversa y sensores	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 821.100	\$ 845.733	\$ 862.155	\$ 842.996
57	Servicio con repuesto esplinder y terminales de dirección	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 2.618.000	\$ 2.696.540	\$ 2.748.900	\$ 2.687.813
58	Servicio e instalación carpa del furgón	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 3.332.000	\$ 3.431.960	\$ 3.498.600	\$ 3.420.853
59	Servicio con repuesto cambio del tanque de aire de comprensión	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 1.547.000	\$ 1.593.410	\$ 1.624.350	\$ 1.588.253
60	Servicio con repuestos para colocación de par guarda polvos traseros x 2	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 659.006	\$ 678.777	\$ 691.957	\$ 676.580
61	Engrase General del vehículo (mecanismos, Rótulas, Bastidores, Muñones, Quinta rueda crucetas y otras partes que están expuestas al contacto con agua o requieran engrase periódico).	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 313.218	\$ 322.615	\$ 328.879	\$ 321.571
62	Lavado general de carrocería, motor, furgón y chasis	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 498.161	\$ 513.106	\$ 523.069	\$ 511.445
63	Revisión, ajuste, calibración, mantenimiento general al sistema de frenos, cambio de bandas delanteras y traseras	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 4.200.312	\$ 4.326.321	\$ 4.410.328	\$ 4.312.320
64	Pintura general de cabina del camión.	FTR: IPD179 - WDB913	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 4.436.023	\$ 4.569.103	\$ 4.657.824	\$ 4.554.317
65	instalación de cintas reflectivas de acuerdo a la normatividad vigente.	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 1.232.497	\$ 1.269.472	\$ 1.294.122	\$ 1.265.364

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 29 de 38
		FECHA:	23	07
				

66	Servicio de Reposición de amortiguadores, bujes o resortes de suspensión por fatiga	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 940.100	\$ 968.303	\$ 987.105	\$ 965.169
67	Servicio de Limpieza/repación de inyectores o bomba de combustible por impurezas	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 4.284.000	\$ 4.412.520	\$ 4.498.200	\$ 4.398.240
68	Servicio de Reparación de alternador	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 226.100	\$ 232.883	\$ 237.405	\$ 232.129
69	Servicio de Sellado de fugas en radiador o mangueras de enfriamiento	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 333.200	\$ 343.196	\$ 349.860	\$ 342.085
70	servicio con repuesto planetario de transmisión	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 2.737.000	\$ 2.819.110	\$ 2.873.850	\$ 2.809.987
71	Servicio con repuesto recarga aire acondicionado, fuga de aire y filtro de aire	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 1.130.500	\$ 1.164.415	\$ 1.187.025	\$ 1.160.647
72	Servicio e instalación de kit de clutch (disco, prensa y balineras)	FTR: IPD179 - WDB913 - KPP868	1	Buenaventura, Cali, Tumaco	\$ 1.059.100	\$ 1.090.873	\$ 1.112.055	\$ 1.087.343
73	ACOVALADA DEL RIN	DED99D / HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	\$ 111.075	\$ 114.407	\$ 116.628	\$ 114.037
74	SERVICIO CON REPUESTOS PARA COLOCACION FLOTADOR DEL MEDIDOR DE GASOLINA	DED99D / HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	\$ 171.290	\$ 176.429	\$ 179.854	\$ 175.858
75	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO KIT DE ARRASTRE	DED99D / HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	\$ 260.457	\$ 268.271	\$ 273.480	\$ 267.403
76	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BOMBILLO STOP	DED99D / HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	\$ 36.021	\$ 37.102	\$ 37.822	\$ 36.982
77	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONAL	DED99D / HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	\$ 28.628	\$ 29.486	\$ 30.059	\$ 29.391

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **30** de
38

FECHA:

23

07

2025



78	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BOMBILLO FAROLA	DED99D / HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	\$ 54.006	\$ 55.626	\$ 56.707	\$ 55.446
79	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BATERIA	DED99D / HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	\$ 210.390	\$ 216.701	\$ 220.909	\$ 216.000
80	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO O PIÑONES DE VELOCIMETRO	DED99D / HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	\$ 171.198	\$ 176.334	\$ 179.758	\$ 175.763
81	CAMBIO DE ACEITE GLOBAL	DED99D / HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	\$ 90.133	\$ 92.837	\$ 94.640	\$ 92.537
82	REVISION TECNICO MECANICA	DED99D / HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	\$ 362.379	\$ 373.251	\$ 380.498	\$ 372.043
83	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BUJIA	DED99D / HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	\$ 65.264	\$ 67.222	\$ 68.527	\$ 67.004
84	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BANDAS DELANTERAS	DED99D / HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	\$ 91.976	\$ 94.735	\$ 96.575	\$ 94.429
85	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO DE MANIGUETA DEL FRENO	DED99D / HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	\$ 86.016	\$ 88.596	\$ 90.317	\$ 88.310
86	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO GUAYA CLUTCH	DED99D / HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	\$ 93.737	\$ 96.550	\$ 98.424	\$ 96.237
87	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO GUAYA ACELERADOR	DED99D / HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	\$ 97.263	\$ 100.181	\$ 102.126	\$ 99.857
88	SERVICIO CON REPUESTOS PARA INSTALACION DE DIRECCIONALES	DED99D / HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	\$ 128.256	\$ 132.104	\$ 134.669	\$ 131.676
89	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BANDAS TRASERAS	DED99D / HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	\$ 87.678	\$ 90.308	\$ 92.061	\$ 90.016
90	SINCRONIZACION DEL MOTOR	DED99D / HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	\$ 128.262	\$ 132.110	\$ 134.675	\$ 131.682
91	LAVADO DEL CARBURADOR	DED99D / HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	\$ 107.100	\$ 110.313	\$ 112.455	\$ 109.956

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unión de Fuerzas Militares	TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				VERSIÓN: No. 02		Página 31 de 38		 Grupo Social y Empresarial de la Guarnición
	FECHA:		23	07	2025				

92	Revisión sistema eléctrico, incluyen repuestos, desmonte, montaje y puesta en servicio	DED99D / HRQ39D	1	Cali-Buenaventura	\$ 224.928	\$ 231.676	\$ 236.175	\$ 230.926
93	SERVICIO CON REPUESTOS PARA COLOCACION FLOTADOR DEL MEDIDOR DE GASOLINA	CUATRIMOTO	1	Cali-Buenaventura	\$ 383.951	\$ 395.469	\$ 403.148	\$ 394.189
94	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	CUATRIMOTO	1	Cali-Buenaventura	\$ 128.108	\$ 131.951	\$ 134.513	\$ 131.524
95	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE	CUATRIMOTO	1	Cali-Buenaventura	\$ 79.285	\$ 81.664	\$ 83.249	\$ 81.399
96	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO KIT DE ARRASTRE	CUATRIMOTO	1	Cali-Buenaventura	\$ 761.884	\$ 784.740	\$ 799.978	\$ 782.201
97	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BOMBILLO STOP	CUATRIMOTO	1	Cali-Buenaventura	\$ 33.731	\$ 34.743	\$ 35.417	\$ 34.630
98	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONAL	CUATRIMOTO	1	Cali-Buenaventura	\$ 46.692	\$ 48.093	\$ 49.027	\$ 47.937
99	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BOMBILLO FAROLA	CUATRIMOTO	1	Cali-Buenaventura	\$ 93.355	\$ 96.155	\$ 98.022	\$ 95.844
100	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BATERIA	CUATRIMOTO	1	Cali-Buenaventura	\$ 353.634	\$ 364.243	\$ 371.315	\$ 363.064
101	CAMBIO DE ACEITE GLOBAL	CUATRIMOTO	1	Cali-Buenaventura	\$ 191.100	\$ 196.833	\$ 200.655	\$ 196.196
102	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BUJIA	CUATRIMOTO	1	Cali-Buenaventura	\$ 88.162	\$ 90.807	\$ 92.570	\$ 90.513
103	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BANDAS DELANTERAS	CUATRIMOTO	1	Cali-Buenaventura	\$ 172.848	\$ 178.034	\$ 181.491	\$ 177.458

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				CÓDIGO: CT-FO-21				
					VERSIÓN: No. 02		Página 32 de 38		
					FECHA:	23	07	2025	
									

104	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO GUAYA CLUTCH	CUATRIMOTO	1	Cali-Buenaventura	\$ 215.035	\$ 221.486	\$ 225.787	\$ 220.769
105	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO GUAYA ACELERADOR	CUATRIMOTO	1	Cali-Buenaventura	\$ 161.028	\$ 165.859	\$ 169.079	\$ 165.322
106	SERVICIO CON REPUESTOS PARA CAMBIO BANDAS TRASERAS	CUATRIMOTO	1	Cali-Buenaventura	\$ 217.974	\$ 224.513	\$ 228.873	\$ 223.787
107	SINCRONIZACIÓN DEL MOTOR	CUATRIMOTO	1	Cali-Buenaventura	\$ 336.955	\$ 347.063	\$ 353.803	\$ 345.940
108	Revisión sistema eléctrico, incluyen repuestos, desmonte, montaje y puesta en servicio	CUATRIMOTO	1	Cali-Buenaventura	\$ 385.760	\$ 397.333	\$ 405.048	\$ 396.047

NOTA 1: El valor ofertado no debe superar el valor total promedio establecido por cada ítem, esto, so pena de rechazo de la oferta.

Tomando como referencia la guía para la elaboración de estudios de sector en el sentido que: "En los Procesos de Contratación el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación" y en atención a la asignación presupuestal para atender este requerimiento durante la presente vigencia y de conformidad con lo contenido en el Plan de Contratación, de las cotizaciones allegadas se concluye que:

- ✓ Los proveedores que presentaron cotizaciones son comerciantes con capacidad de entrega y prestación del servicio requerido en las regiones mencionadas.
- ✓ Se verificó que los proveedores están cotizando los servicios y bienes que se requieren contratar.
- ✓ Se verificó que las cotizaciones están vigentes.
- ✓ Los valores cotizados de los servicios y bienes a contratar tienen IVA incluido.

Según asignación, el presupuesto estimado para esta contratación es por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$57.460.000)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar para la suscripción del contrato.

La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Pacífico ha adelantado, procesos contractuales con objetos similares al que se pretende adelantar, así:

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
MC-012-004-2021	012-008-2021	LIQUIDADO
MC-012-027-2022	012-027-2022	LIQUIDADO

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 33 de 38
		FECHA:	23	07



MC-012-006-2023	012-010-2023	LIQUIDADO
MC-012-014-2024	012-012-2024	LIQUIDADO
MC-012-010-2025	012-008-2025	LIQUIDADO

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA	MINIMA CUANTIA	X	MENOR PRECIO		X

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de MINIMA CUANTIA se aplicará lo concerniente a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 Previo cumplimiento de los factores técnicos, jurídicos y económicos.

TÉCNICO:	EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
JURÍDICO:	VERIFICACIÓN	HABILITADO/ NO HABILITADO
ECONÓMICO:	EVALUACIÓN	MENOR PRECIO (Que no supere el presi oficial-Total y por ítems)

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:		23	07
				Página 34 de 38	

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato ANÁLISIS DE RIESGO, así:

ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra en la siguiente tabla incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, se establece su clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, la parte que debe asumir el riesgo, los tratamientos que se pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, para su construcción se sigue las políticas de estructuración recomendado por Colombia Compra Eficiente en el Manual de Administración de riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública.

De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del Personal	Falta de pertenencia y asertividad del personal	3	1	4	Medio	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento o realizar requerimiento	1	1	2	BAJO	N O	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones Laborales	Violación a los derechos laborales por el contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del cronograma de trabajo y dilaciones injustificadas en la prestación del servicio	Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento o realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas.	Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual.	1	1	2	BAJO	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento o realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad del servicio	Incorrecta ejecución del contrato y mala calidad del servicio	1	2	3	Bajo	Contratista	Garantía de la calidad del servicio	1	1	2	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				CÓDIGO: CT-FO-21				
					VERSIÓN: No. 02		Página 36 de 38		
					FECHA:	23	07	2025	

6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los repuestos y servicios prestados	Deficiencia en la ejecución del contrato	1	2	3	BAJO	Contratista	Garantía Cumplimiento	1	1	2	Bajo	N O	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisor y control de ejecución	Mensual
---	---------	---------	-----------	-------------	---	--	---	---	---	------	-------------	-----------------------	---	---	---	------	-----	-------------------------	-------------	-------------	--	---------

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL: NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO

Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. - El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas..	Suficiencia Garantía Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o Items, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	Suficiencia de la garantía de cumplimiento.	Por un valor equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas las que hubiere lugar y seis (06) meses más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más.
Con ocasión de la mala calidad del	Suficiencia de la	Por un valor equivalente al cincuenta por

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21			
			VERSIÓN: No. 02			Página 37 de 38
			FECHA:	23		07

servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	garantía del Servicio.	ciento 50% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y doce (12) meses más contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción para parte de la entidad.
---	------------------------	--

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Acuerdos Comerciales aplicables en el Proceso de Contratación						
ACUERDO COMERCIAL		¿Vigente?	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del pacífico	CHILE	Si	Si	1. Chile: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	SI 40	NO
	MEXICO			3. México: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 397.535 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 12.721.740.	SI 40	NO
	PERÚ			2. Perú: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	SI 40	NO
Canadá		Si	Si	El Acuerdo Comercial con Canadá es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 415.495 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 13.296.479.	SI 40	NO
Chile		Si	Si	El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 220.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	SI 40	NO
Corea		Si	Si	El Acuerdo Comercial con Corea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 400.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 15.000.000 DEG.	SI 40 57	NO
Costa Rica		Si	Si	Los Acuerdos Comerciales con los Estados Unidos de América y Costa Rica son aplicables a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 250.000 hasta US\$ 561.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$7.008.000.	SI 40 57	NO
Estados Unidos		Si	Si		SI 40	NO
Estados AELC		Si	Si	El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 220.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	SI 40	NO
México		Si	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	Si	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala				N/A	NO
	Honduras				N/A	NO
Unión Europea		Si	Si	El Acuerdo Comercial con la Unión Europea	SI	NO

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21			
			VERSIÓN: No. 02			Página 38 de 38
			FECHA:	23		07

			(aplicable también al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	40 57	
Israel	SI	SI	El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para adquirir: (i) 355.000 DEG para bienes y servicios, (ii) 5.000.000 SDR para servicios de construcción.	SI 40	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable también al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	SI 40	NO
Comunidad Andina	SI	N/A	N/A	N/A	SI

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10.INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2026.


PD. BLANCA TATIANA CADAVID ROCHA
 Estructurador Jurídico


SS JHONNY FUENTES VILLALBA- MILITAR EN COMISIÓN
 Estructurador Técnico


TD. AURORA MOSQUERA
 Estructurador Económico